

ELETTROTECNICA B.C.®

CÓDIGO ÉTICO

Aprobado por la Administración de ELETTROTENICA B.C. S.p.A. el 15/07/2013

Premisa	5
1. Introducción	6
1.1 ¿Qué es la «Ética»?	6
1.2 La Ética empresarial	6
1.3 El Código Ético	7
1.4 El «estilo» ELETTROTECNICA B.C.	7
1.5 Compartición del Código Ético	7
2. Nuestro compromiso	9
3. Valores	11
3.1 Honestidad y transparencia	11
3.2 Responsabilidad social	12
3.3 Centralidad de la persona	12
3.4 Tutela del trabajo	12
3.5 Protección del medio ambiente	12
3.6 Cumplimiento de leyes, códigos y reglamentos vigentes	13
4. Normas y estándares de comportamiento	14
4.1 Relaciones con las partes interesadas	14
4.2 Marketing y comunicación	14
4.3 Información y balance	15
4.4 Controles internos	15
4.5 Corrupción y concusión	16
4.6 Diversidad e igualdad de oportunidades	16
4.7 Diligencia y corrección en la gestión de los contratos	16
5. Indicación de las modalidades de actuación y control	17
5.1 Ámbito de aplicación del Código Ético	17
5.2 Institución del Organismo encargado del seguimiento	18
5.3 Indicación de las violaciones del Código Ético	18

5.4 Comunicación y difusión del Código Ético	19
6. Apéndice de detalle en virtud del D.L. 231/2001	20
6.1 Tutela del Capital Social, de los Acreedores y del Mercado	20
6.2 Administración Pública	21
6.3 Conflicto de intereses	22
6.4 Obsequios, derechos y otras formas de beneficio	22

Premisa

ELETTROTECNICA B.C. SPA opera en sector del calzado desde 1962 fabricando máquinas para calzado que vende en todo el mundo.

Honestidad, transparencia, innovación, responsabilidad social y medioambiental son los valores, fruto de una fuerte y reconocida identidad cultural, con los que Elettrotecnica B.C. SPA si identifica. Esta identidad, nacida del estilo empresarial de los fundadores, se ha ido reforzando en estos más de 50 años de tradiciones, experiencias y comportamientos, convirtiéndose en uno de los recursos fundamentales de la empresa.

Actualmente, el crecimiento del negocio hace que ELETTROTECNICA B.C. opere en numerosos países. Debido a la complejidad de este escenario, es importante que ELETTROTECNICA B.C. reafirme con fuerza su cultura, definiendo claramente los valores en los que se reconoce la empresa y que comparte, junto con las responsabilidades que asume tanto dentro como fuera.

Un instrumento fundamental en el ámbito de dicho proceso de divulgación y explicación de los principios de la empresa, es este «Código Ético».

1 Introducción

1.1 ¿Qué es la «Ética»?

La «Ética» expresa el conjunto de normas de conducta – tanto pública como privada – seguidas por una persona o grupo de personas. Es una palabra que se usa en numerosos contextos y que indica una reflexión sobre reglas y principios a seguir en la vida práctica. El radio de acción de la ética, por tanto, aunque nos remita a un universo abstracto (hecho de principios y valores), no es nada teórico: se refiere a lo cotidiano y se traduce en normas de comportamiento.

Según el filósofo Kant, se puede definir «ético» el comportamiento de aquel que opera guiado, en vez de por el temor al castigo o por esperanza de recompensas oportunistas, por su propia razón «de forma que trata a la humanidad, tanto en su persona como en la de cualquier otra, siempre como un fin, nunca solo como un medio pero alcanzar un fin».

1.2 La Ética empresarial

Cuando la reflexión sobre la ética se desplaza de la actuación individual a un ámbito organizativo y de negocio más amplio, el concepto de responsabilidad y conciencia individual se vincula inevitablemente al de «Responsabilidad Social de Empresa» o «Ciudadanía de Empresa». Para ELETTROTECNICA B.C. la Responsabilidad Social de la Empresa es la capacidad de integrar sus actividades de negocio con el respeto y la tutela de los intereses de todos los socios y de todos los individuos con los que se relaciona, protegiendo los recursos naturales y conservándolos para futuras generaciones.

En otras palabras, la acción de ELETTROTECNICA B.C. está encaminada a tratar de conseguir su negocio teniendo el debido respeto por todos los seres vivos y por el valor de las cosas inanimadas, como fin de su actuación y no como medio para alcanzar un beneficio.

1.3 El Código Ético

En ámbito de negocio, la ausencia de una consideración ética de la actuación podría llevar a comportamientos «potencialmente oportunistas», dictados por la errónea convicción de estar actuando por el bien de la empresa. Por eso, es evidente el valor de un Código Ético que reitere que nada que se haga a beneficio de la empresa puede justificar la adopción de comportamientos en contraste con los principios y los valores compartidos.

El documento que sigue no es para aumentar el grado de conformidad a la ley o la reputación de ELETTROTECNICA B.C., porque la responsabilidad legal, el cumplimiento de las leyes y la corrección – como es la calidad de los productos – son una condición imprescindible para la existencia de la empresa y no pueden por tanto considerarse objetivos de un Código Ético.

Un objetivo primordial del Código Ético es que sean comunes y se difundan los valores en los que se reconoce la empresa, a todos los niveles, de modo que cuando alguien tome sus decisiones, recuerde claramente que lo que está en juego no son solo sus intereses, derechos y deberes sino, también, los de los demás.

En otras palabras, hay que ser conscientes de que el bienestar y el respeto de todos debe tenerse en consideración siempre y explícitamente en todas las fases de las acciones cotidianas.

1.4 El «estilo» ELETTROTECNICA B.C.

El estilo – como dice ELETTROTECNICA B.C. – es un modo de comportarse que «implica muchos detalles». Actualmente reunir todos estos «detalles» es necesario tanto para aclarar mejor el camino de ELETTROTECNICA B.C. hacia el futuro como para asumir la consciencia de que, en un sistema industrial más responsable y maduro, hay que competir con rectitud.

Todo esto significa hacer bien y con dignidad el propio trabajo, respetar las reglas y, también y sobre todo, inspirarse en principios y valores compartidos de consenso y no de obediencia. Compartir y aplicar los principios recogidos en este documento, llevan a la definición del «estilo» ELETTROTECNICA B.C.

1.5 Compartición del Código Ético

Este documento quiere ser pues un incentivo racional para intentar entender no solo lo que es justo hacer sino también el «porqué» es necesario hacerlo.

El objetivo fundamental es el de introducir también una evaluación ética tanto en el decidir los propios comportamientos como en la evaluación del de los demás, uniendo de este modo la esfera moral a la gerencial, las responsabilidades individuales a las de la empresa y la esfera personal a la organizativa: es decir, traducir el razonamiento en una acción ética concreta.

Este documento debe ser un «contrato moral» firmado por todos los Representantes de la Empresa¹, desde los colaboradores externos a los proveedores del Grupo. Tiene que convertirse en un vínculo moral personal. No reforzará directamente la posición competitiva sino que lo hará indirectamente si permite que todos adopten una visión ética y una cultura compartida y común.

¹ Son Representantes de la Empresa los Administradores, los Revisores, los Directivos y cualquier otro trabajador empleado.

2 Nuestro compromiso

En «Nuestro compromiso», ELETTROTECNICA B.C. explica la finalidad, el fin común de las actividades de los individuos y de los grupos que colaboran dentro de la organización y que establecen relaciones externas para ella.

Nuestro compromiso

Ofrecer productos industriales que contribuyan a producir calzado de alta, media y baja calidad, reconocido excelente por calidad superior, realizado respetando el medio ambiente y la dignidad de las personas.

ELETTROTECNICA B.C. se centrará prioritariamente en dos áreas de negocio:

- Producción y venta de máquinas para calzado
- Soporte técnico/comercial para la producción

Personas

Las personas son el principal y constante punto de referencia de todo lo que hacemos.

Las personas que utilizan nuestros productos tiene cuatro derechos fundamentales: el derecho a la seguridad, el derecho a ser informadas, el derecho a elegir y el derecho a ser escuchadas.

Gente ELETTROTECNICA B.C.

La gente ELETTROTECNICA B.C. representa el recurso central para el desarrollo y el éxito de la empresa.

ELETTROTECNICA B.C. reconoce en la diversidad de las culturas y de los talentos un valor fundamental y quiere atraer y hacer crecer personas con dotes de liderazgo, pasión por los productos vinculados al calzado y curiosidad intelectual. Coherencia, transparencia y respeto tienen que guiar cada decisión y comportamiento, en un contexto de confianza recíproca y de interdependencia.

Producto

El producto es el centro de cada una de nuestras actividades y trabajo diario. ELETTROTECNICA B.C. concentrará sus esfuerzos en innovar por generar productos de calidad superior, percibidos por las personas y por los clientes como productos distintivos.

Marcas

Las marcas de ELETTROTECNICA B.C. son la identidad de la empresa. El apoyo de nuestras marcas se persigue a través de la coherencia de los productos y la calidad de la comunicación.

Medio ambiente

ELETTROTECNICA B.C. se compromete a trabajar respetando el medio ambiente y la salud de las personas, bien consciente de sus responsabilidades sociales y éticas con la comunidad en la que trabaja o de la que trae recursos.

Clientes

Los clientes son nuestros socios y permiten alcanzar el éxito del negocio. Tenemos que trabajar con ellos para valorizar las categorías en las que operamos, siempre respetando plenamente las personas que adquirirán nuestros productos.

Competencia

Los competidores son nuestro símbolo y el desafío positivo para ser siempre mejores.

ELETTROTECNICA B.C. está impulsada por un fuerte y correcto espíritu deportivo competitivo, orientado a mejorar continuamente lo que hace.

Beneficio

El beneficio es un indicador importante de la salud de la empresa y también es un elemento fundamental para la creación de desarrollo y de bienestar.

3 Valores

ELETTROTECNICA B.C. es un grupo dirigido desde hace dos generaciones por la misma familia, por eso tiene una fuerte identidad basada desde siempre en un «estilo» humano y profesional correcto en sus comportamientos, con equilibrio entre el respeto por las personas y el interés por la empresa. Cambian las prácticas y los escenarios pero la coherencia con estos valores es, y seguirá siendo, la mejor tarjeta de visita. El «estilo» ELETTROTECNICA B.C., entendido como un recíproco enriquecimiento humano y profesional de las personas que trabajan en ella, no variará si todos los que trabajan en el Grupo siguen respetando los valores fundamentales y los principios de referencia.

ELETTROTECNICA B.C. considera como puntos irrenunciables en la definición de sus valores la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, las Convenciones y las Recomendaciones Internacionales del Trabajo emanadas por la ILO (International Labour Organization), la Carta de la Tierra redactada por el Earth Council y los principios enunciados en el Global Compact propuesto por la ONU.

3.1 Honestidad y Transparencia

La honestidad representa el principio fundamental para todas las actividades de ELETTROTECNICA B.C., sus iniciativas, sus productos, sus balances y sus comunicaciones y constituye un elemento esencial de la gestión empresarial. Las relaciones con las partes interesadas², a todos los niveles, tienen que estar caracterizadas por criterios de corrección, coherencia, lealtad y respeto recíproco.

ELETTROTECNICA B.C. dialoga de forma clara, transparente, esmerada y rápida con sus partes interesadas.

² Son partes interesadas aquellos sujetos (entendidos en el sentido de individuos, grupos, organizaciones, instituciones) cuyos intereses están, en varios aspectos, implicados en la actividad del Grupo.

3.2 Responsabilidad social

ELETTROTECNICA B.C. cree que, para poder calificar como éticamente responsable su actividad empresarial, tiene que perseguir modelos de producción que respeten y protejan los derechos humanos, la capacidad regeneradora de la Tierra y el bienestar de la comunidad, promoviendo el desarrollo humano de manera justa y sostenible, con la consciencia de que la responsabilidad social y ética se extiende también, sobre todo en los países en vías de desarrollo, a las comunidades que producen materias primas utilizadas para algunos productos.

3.3 Centralidad de la persona

Coherentemente con su propia visión ética de base, ELETTROTECNICA B.C. promueve el valor de la persona mediante el respeto de su estado físico, cultural y moral y el respeto de su relación con los demás. ELETTROTECNICA B.C. desea estar cada vez más cerca de las auténticas necesidades de la vida del hombre porque es la vida del hombre la que tendrá que inspirar las acciones de la empresa. ELETTROTECNICA B.C. sostiene y respeta los derechos humanos en cada ámbito de su actuación y de su esfera de influencia.

3.4 Tutela del trabajo

ELETTROTECNICA B.C. garantiza la libertad de asociación de los trabajadores y reconoce el derecho a la contratación colectiva. Se compromete a no utilizar, ni siquiera indirectamente, tanto el trabajo forzado y obligatorio como el trabajo de menores. Rechaza toda discriminación de edad, sexo, orientación sexual, estado de salud, raza, nacionalidad, opiniones políticas y creencias religiosas; repudia toda forma de discriminación en las políticas de contratación y gestión de los recursos humanos. ELETTROTECNICA B.C. se compromete a impedir toda forma de *mobbing* y de explotación del trabajo, tanto directo como indirecto, y a reconocer en el mérito, en las prestaciones laborales y en la potencialidad profesional, los criterios determinantes para el crecimiento en retribuciones y el desarrollo de la carrera.

3.5 Protección del medio ambiente

El compromiso de ELETTROTECNICA B.C. respecto a la Tierra se orienta a proteger la abundancia y la belleza para las generaciones presentes y futuras, con el objetivo de transmitirles sus valores y las tradiciones que sostienen el desarrollo a largo plazo de las comunidades humanas y medioambientales.

ELETTROTECNICA B.C. se compromete en cada fase de su actuación a aplicar criterios de cautela – el «Principio de Precaución»³ – y un enfoque preventivo respecto al tema medioambiental y su biodiversidad; a promover iniciativas para una mayor responsabilidad medioambiental empresarial; a desarrollar el empleo de medios y de tecnologías que no dañen el medio ambiente.

Tanto en la elección de las materias primas, como en la distribución de los productos ELETTROTECNICA B.C. trabaja para el cumplimiento de la «Soberanía Industrial»⁴, consciente de que la responsabilidad ético-social se extiende también a las comunidades que producen las materias primas.

3.6 Cumplimiento de leyes, códigos y reglamentos vigentes

ELETTROTECNICA B.C. considera el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales una condición vinculante e imprescindible en su actuación. Se compromete por lo tanto, incluso con un cuidadoso trabajo de prevención de ejecución de ilícitos, a cumplir dichas normativas, además de las prácticas reconocidas por lo general. Remite además sus decisiones y sus comportamientos a las posibles evoluciones del cuadro normativo.

³ «Principio de Precaución» es el principio según el cual, en caso de duda sobre la inocuidad para el medio ambiente o para la salud de un producto o de un método de producción, la demostración de que no es nocivo debe ser a cargo del fabricante.

⁴ Por «Soberanía Industrial» entendemos el derecho de los pueblos a autodeterminar sus propias elecciones en los sectores de la producción, de la distribución y del uso de los productos, respetando los criterios de sostenibilidad medio ambiental, cultural y social, con el fin de garantizar el derecho de cada individuo a una instrucción suficiente. El derecho a la instrucción es un derecho humano fundamental, sólidamente basado en el derecho internacional. Está implícito en la Carta de las Naciones Unidas y ha sido reafirmado y desarrollado en las numerosas declaraciones de la comunidad internacional, incluida la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (art. 25), y en muchos acuerdos internacionales tanto a nivel regional como universal. La «Soberanía Industrial» camina de forma paralela y favorece la soberanía económica, política y cultural de los países.

4 Normas y estándares de comportamiento

4.1 Relaciones con las partes interesadas

Las relaciones con las partes interesadas, a todos los niveles, deben estar caracterizadas por criterios y comportamientos de absoluta corrección, colaboración, lealtad y respeto recíproco. ELETTROTECNICA B.C. considera como propias partes interesadas: accionistas y financiadores, Representantes de la Empresa y colaboradores externos, clientes, proveedores, competidores, Administración Pública, compradores de productos, colectividad, comunidades locales y medios de comunicación.

4.2 Marketing y Comunicación

ELETTROTECNICA B.C. tiene el deber de asegurar las condiciones necesarias para que sus productos sean un pleno apoyo a la producción. Sin embargo, la producción, además de ser un hecho organizativo, está profundamente vinculada a la identidad cultural de cada individuo. Por eso, todas las actividades de marketing deben realizarse respetando plenamente las diferentes costumbres y los diferentes valores, en materia de producción y organización.

Por tanto, es necesario considerar a los compradores de los productos ELETTROTECNICA B.C. como auténticos interlocutores: «personas» que tienen derecho a recibir toda la información necesaria para tomar una decisión consciente a la hora de comprar y no solo como simples «consumidores» de producto.

Para alcanzar los objetivos de empresa ELETTROTECNICA B.C. tiene por tanto la obligación de:

- garantizar a las personas una relación basada en la confianza y la lealtad
- tener en cuenta, además de las «necesidades», también las lógicas exigencias intelectuales y cognitivas que empujan a las personas a preguntarse cada día qué están produciendo.

La comunicación de ELETTROTECNICA B.C.:

- respetará siempre la centralidad de la «persona» con todo su articulado sistema de necesidades físicas, psicológicas, culturales y afectivas: la lógica de mercado

- no deberá obstaculizar nunca la total transparencia informativa del contenido y el correcto uso de los productos
- rechazará mensajes vulgares, contradictorios, inciertos o ambiguos
- tendrá siempre presente su responsabilidad a la hora de influir en las decisiones de las personas, comportándose como un garante de calidad de la relación entre empresa y personas.

4.3 Información y balance

Todas las actividades de información y de diálogo con las partes interesadas tienen que tener características de claridad, transparencia, rapidez, ser completas y coherentes, respetando el derecho a la información. Cada empleado debe colaborar para que todas las gestiones se representen correcta y rápidamente basándose en información veraz, detallada, completa y verificable. Cada operación y transacción debe estar correctamente registrada y autorizada; debe ser legítima, coherente y congrua. Todo empleado está obligado a cumplir que la documentación de soporte se localice fácilmente y esté ordenada según criterios lógicos.

Ninguna escritura contable falsa o artificiosa puede insertarse en los registros contables de la empresa (o del grupo) bajo ningún concepto. Ningún empleado puede desempeñar actividades que supongan dicha ilegalidad, aunque se lo pida un superior.

4.4 Controles internos

ELETTROTECNICA B.C. reconoce la máxima importancia del control interno como un proceso, desempeñado por los Representantes de la Empresa, que tiene como fin facilitar la consecución de los objetivos empresariales, proteger los recursos y asegurar la conformidad a las leyes y a los reglamentos aplicables, a preparar balances y datos económico-financieros fiables, veraces y correctos.

Para ello ELETTROTECNICA B.C. ha creado y desarrollado en estos años un conjunto de instrumentos, procedimientos y mecanismos adecuados para gestionar el funcionamiento y seguimiento de la organización.

ELETTROTECNICA B.C. es perfectamente consciente de que el sistema de control interno representa un elemento que caracteriza una buena gestión de la empresa por lo que se compromete a operar para que pueda aumentarse en todos los niveles organizativos la sensibilidad del personal hacia la necesidad de controlar. Al mismo tiempo, todos los Representantes de la Empresa tienen que sentirse responsables de la actualización y gestión de un eficaz sistema de control interno. Por este motivo, la dirección de la empresa no debe limitarse a participar en el sistema de control en el marco de sus competencias, sino que debe trabajar para compartir sus valores y herramientas con cada colaborador o compañero.

Todos deben sentirse responsables a la hora de proteger los bienes de la empresa (ya sean estos materiales o inmateriales) y de su correcta utilización. Está prohibido utilizar de forma indebida los bienes y recursos de la empresa así como dañarlos o permitir que otros lo hagan.

4.5 Corrupción y concusión

ELETTROTECNICA B.C. se compromete a ejecutar todas las medidas necesarias para prevenir y evitar fenómenos de corrupción y concusión.

No está permitido que se abonen cantidades de dinero, que se ejerzan otras formas de corrupción con el fin de obtener ventajas directas o indirectas para la empresa. Está prohibido aceptar regalos o favores por parte de terceros que superen las normales reglas de hospitalidad y cortesía.

Esto vale en caso de que un Representante de la Empresa persiga un interés diferente de la misión o resulte beneficiado personalmente por oportunidades de negocio.

4.6 Diversidad e igualdad de oportunidades

ELETTROTECNICA B.C reconoce en la diversidad de las culturas y de los talentos un valor fundamental y quiere atraer y hacer crecer a personas con dotes de liderazgo, pasión por los productos mecánicos del mundo del calzado y curiosidad intelectual. ELETTROTECNICA B.C. evita toda forma de discriminación en todas las decisiones que influyen en sus relaciones con sus partes interesadas.

4.7 Diligencia y corrección en la gestión de contratos

Los contratos y los encargos de trabajo tienen que llevarse a cabo según lo establecido con el conocimiento de ambas partes. Para una correcta gestión de las relaciones contractuales ELETTROTECNICA B.C. se compromete a no aprovecharse de posiciones de dominio respecto a las propias contrapartes y a garantizar una información amplia y exhaustiva hacia todos los empleados y colaboradores implicados en las actividades previstas por los contratos estipulados.

5

Indicación de la modalidad de actuación y control

Las partes 5 y 6 que se tratan a continuación tienen validez y aplicación específica para las sociedades del grupo con sede legal y principal actividad en Italia.

5.1 **Ámbito de aplicación del Código Ético**

Destinatarios del Código Ético son todos los Representantes de la Empresa, sin ninguna excepción, y todos aquellos que, directa o indirectamente, de forma estable o temporal, establecen relaciones con ELETTROTECNICA B.C. y trabajan para conseguir sus objetivos.

Todo Representante de la Empresa, colaborador externo, asesor, proveedor o cliente está obligado a respetar este Código Ético y tendrá que aceptarlo de forma explícita.

ELETTROTECNICA B.C. pide también a sus principales proveedores y socios una conducta en línea con los principios generales de este Código, considerando este aspecto de fundamental importancia para conseguir un modelo de producción éticamente responsable.

Los Representantes de la Empresa de ELETTROTECNICA B.C. tienen la obligación de conocer las normas, abstenerse de comportamientos contrarios a las mismas, dirigirse a su superior o al Organismo de Vigilancia encargado de aclaraciones o denuncias, colaborar con las estructuras designadas para comprobar las violaciones y no ocultar a las contrapartes que existe un Código. En las relaciones de negocios, las contrapartes tienen que estar informadas de la existencia de normas de comportamiento y tienen que respetarlas.

El cumplimiento de las normas del Código es una parte fundamental de las obligaciones contractuales de todos los empleados en virtud del art. 2104 del Código Civil Italiano⁵.

⁵ “Art. 2104: Diligencia del asalariado. El asalariado tiene que usar la diligencia requerida por la naturaleza de la prestación dada, por el interés de la empresa y por el superior de la producción nacional. También tiene que cumplir las disposiciones para la ejecución y la disciplina del trabajo, dadas por el empresario y los colaboradores del mismo, de los que dependa jerárquicamente”.

ELETTROTECNICA B.C., a través de sus Representantes de la Empresa, se compromete a colaborar con todas las autoridades públicas, para favorecer una cultura de empresa caracterizada por el conocimiento de los controles existentes y de la mentalidad orientada a ejercer el control. Intentará, además, profundizar y actualizar el Código Ético para adaptarlo a la evolución de la sensibilidad civil y de las normativas relevantes para dicho Código Ético. Sobre todo, la gerencia está obligada a cumplir el Código al proponer y realizar los proyectos, las acciones y las inversiones de la sociedad y los componentes del Consejo de Administración, al fijar los objetivos de la empresa, tienen que inspirarse en los principios del Código. Los que ocupan posiciones de responsabilidad en ELETTROTECNICA B.C. (los sujetos de mayor rango) están obligados a ser de ejemplo para sus empleados, a orientarse hacia el cumplimiento del Código y a favorecer el respeto de las normas. Además, tienen que informar al Organismo de todo lo que sea útil en lo que se refiere a posibles fallos en los controles, comportamientos sospechosos, etc. y modificar los sistemas de control de su función por indicación de dicho Organismo.

5.2 Institución del Organismo encargado del seguimiento

ELETTROTECNICA B.C. se compromete a hacer que se respeten las normas instituyendo un Organismo de Vigilancia (“Organismo”) al que solicitar las funciones de vigilancia y seguimiento en la ejecución del Código Ético. Dicho Organismo se ocupará concretamente de:

- hacer un seguimiento constante de la aplicación del Código Ético por parte de los sujetos interesados, también recogiendo las indicaciones y sugerencias que hubiera
- indicar las violaciones del Código de significativa relevancia
- expresar las opiniones vinculantes respecto a la revisión del Código Ético o de las políticas y procedimientos empresariales más relevantes, con el fin de garantizar la coherencia con dicho Código.

5.3 Indicación de las violaciones del Código Ético

Es función del Organismo de Vigilancia indicar a los responsables de la empresa designados para sancionar, las violaciones cometidas por los Representantes de la Empresa o los colaboradores externos de la sociedad, proponiendo la adopción de medidas disciplinarias adecuadas. También es su función indicarle al órgano dirigente y al Colegio de Revisores las violaciones cometidas por los directivos de la sociedad. ELETTROTECNICA B.C. establece los canales adecuados de

comunicación para que los sujetos cointerésados puedan dirigir sus indicaciones al respecto. Como alternativa, todos los sujetos cointerésados pueden indicar, por escrito y de forma anónima, cualquier violación o sospecha de violación del Código Ético al Organismo encargado de la vigilancia en materia de ejecución de dicho Código, el cual:

- se encarga de analizar la indicación escuchando si fuera el caso al autor de dicha indicación y al responsable de la presunta violación
- actúa de forma que se protege a los que hayan indicado anomalías de sufrir cualquier tipo de represalia, entendida como un acto que pueda dar paso, aunque solo sea una sospecha, a una forma de discriminación o penalización
- asegura la confidencialidad de la identidad del indicante, excepto en lo que se refiera a las obligaciones de ley
- en caso de comprobada violación del Código Ético, dicho Organismo reporta la indicación y las sugerencias que considere necesarias a la cúpula directiva o a los puestos afectados, según la gravedad de las violaciones
- estos definen las medidas que habrá que adoptar según la normativa en vigor y según el sistema disciplinario adoptado por la empresa. Se ocupan de la ejecución e informan del resultado al Organismo encargado del seguimiento del Código Ético.

5.4 Comunicación y difusión del Código Ético

ELETTROTECNICA B.C. se compromete a favorecer y garantizar un conocimiento adecuado del Código Ético divulgándolo entre los sujetos cointerésados mediante actividades de comunicación adecuadas.

Para que todos puedan uniformar sus comportamientos con los descritos, ELETTROTECNICA B.C. asegurará un programa adecuado de formación y una continua sensibilización de los valores y las normas éticas contenidas en el Código.

6

Apéndice de detalle en virtud del D.L. 231/2001

La mención que se hace a continuación a artículos de ley o normas específicas del orden jurídico italiano es por la inserción del Código Ético como elemento del ambiente general de control definido y formalmente explicitado en virtud del Decreto Legislativo 231/01, en virtud del cual también se identifica un Organismo de Vigilancia específico (§ 5.2.).

A tal respecto ELETTROTECNICA B.C. es consciente del hecho de que la rectitud y los valores éticos son elementos fundamentales del ambiente de control de la propia organización y que estos inciden significativamente en el proyecto, la administración y la operatividad cotidiana del negocio. Para que no haya incertidumbres o malentendidos de lo que ELETTROTECNICA B.C. solicita a los Representantes de la Empresa en referencia a dichos aspectos, el presente Código y el modo en el que está incorporado en la estructura de control, se realizarán frecuentes acciones de formación y comunicación para que dicho Código entre a formar parte cada vez con más fuerza de una cultura empresarial consciente, convirtiéndose así en un patrimonio compartido a todos los niveles.

6.1 Tutela del Capital Social, de los Acreedores y del Mercado

Uno de los aspectos centrales que cualifican la conducta de ELETTROTECNICA B.C. está constituido por el respeto de los principios de comportamiento para garantizar la integridad del capital social, tutelar a los acreedores y a terceros que instauran relaciones con la Sociedad (Empresa o Grupo).

Dichos valores están tutelados también por normas penales que en Italia, en virtud del D.L. 231/01, pueden constituir fuente de responsabilidad para ELETTROTECNICA B.C. cuando los hechos delictivos se hagan en interés de la Sociedad (Empresa o Grupo) misma⁶.

Para ello se establece la prohibición para los Representantes de la Empresa de llevar a cabo, colaborar u ocasionar comportamientos que entren dentro de los hechos delictivos previstos por el art. 25 ter del D.L. 231/01 y llevar a cabo, colaborar o causar comportamientos que, aunque no resulten por sí mismos un hecho delictivo que entre dentro de lo mencionado, puedan potencialmente convertirse en uno o bien, comportamientos que puedan favorecer que se cometan dichos delitos.

Todos los Representantes de la Empresa, dentro de las funciones y actividades desarrolladas, son responsables de la definición y del correcto funcionamiento del sistema de control y están obligados a comunicar por escrito, a su superior y al Organismo de Vigilancia, las omisiones, falsificaciones o irregularidades contables que hubieran descubierto.

6.2 Administración Pública

Asumir compromisos con las Instituciones Públicas Locales, Estatales, Comunitarias e Internacionales está reservado única y exclusivamente a las funciones encargadas de ello y autorizadas para ello. Por eso, es conveniente que se recopile y conserve la documentación que resume las modalidades con las que ELETTROTECNICA B.C. ha entrado en contacto con las Instituciones. Toda relación con las Instituciones Locales, Nacionales, Internacionales o Comunitarias debe referirse única y exclusivamente a formas de comunicación que expliciten las actividades de ELETTROTECNICA B.C., a respuestas a solicitudes informales o a actos de control inspectivo (preguntas, interpelaciones) o, en cualquier caso, a dar a conocer la posición de la empresa en temas relevantes.

⁶ A título de ejemplo indicamos algunas de las referencias legislativas más importantes de los delitos societarios:

- Falsas comunicaciones sociales (art. 2621 c.c.)
- Falsas comunicaciones sociales perjudiciales para socios o acreedores (art. 2622 apartados 1 y 3 c.c.)
- Falsedad en folleto (art. 2623, apartados 1 y 2 c.c.)
- Impedir control (art. 2625, apartado 2 c.c.)
- Formación ficticia del capital (art. 2632 c.c.)
- Indebida devolución de aportaciones (art. 2626 c.c.)
- Reparto ilegal de beneficios y reservas (art. 2627 c.c.)
- Operaciones ilícitas en acciones o cuotas de la sociedad controladora (art. 2628 c.c.)
- Operaciones que perjudiquen a los acreedores (art. 2629 c.c.)
- Influencia ilícita en la asamblea (art. 2636 c.c.)
- Especulación (art. 2637 c.c.)
- Obstaculización del ejercicio de las funciones de las Autoridades Públicas de vigilancia (art. 2638, apartados 1 y 2 c.c.).

Está terminantemente prohibido:

- examinar o proponer oportunidades de empleo y/o oportunidades comerciales que puedan beneficiar directamente a la Administración Pública a título personal
- ofrecer o de algún modo proporcionar obsequios, derechos y otras formas de beneficios
- solicitar u obtener información reservada.

Además, está prohibido que los Representantes de la Empresa, los colaboradores externos, los asesores de las sociedades del grupo y terceros:

- falsifiquen y/o alteren los balances para obtener un beneficio indebido o cualquier otro beneficio para la sociedad o el grupo
- falsificar y/o alterar los datos documentales para obtener el favor o la aprobación de un proyecto no conforme a las normativas vigentes en materia
- destinar fondos públicos a finalidades distintas a las estipuladas para su obtención.

6.3 Conflicto de intereses

Para garantizar la máxima transparencia, ELETTROTENICA B.C. y sus empleados se comprometen a no encontrarse en situaciones de conflicto de intereses con empleados de cualquier autoridad y sus familiares. Cada uno de los Representantes de la Empresa que crea encontrarse en una situación de conflicto entre su interés personal, por cuenta propia o de terceros, y los intereses de la sociedad, debe comunicarlo inmediata y oportunamente a su superior, al consejo de administración, a los auditores y/o al Organismo de Vigilancia/comité ético. Para su evaluación son válidas las normas específicas previstas por el Código Civil. En particular, los Representantes de la Empresa y las demás personas u Organismos con posibilidad objetiva de influir en las decisiones de la Sociedad, tienen que evitar terminantemente usar su puesto, aunque solo sea implícitamente, para influir en decisiones a su favor o a favor de familiares, amigos y conocidos para fines puramente personales, sean estos los que sean.

6.4 Obsequios, derechos y otras formas de beneficio

Los Representantes de la Empresa de ELETTROTECNICA B.C. no deben aceptar, ni siquiera con ocasión de festividades, regalos u otros beneficios relacionados con

su actividad profesional que no sean de un módico valor⁶. Cada Representante de la Empresa que reciba, directa o indirectamente, peticiones u ofertas de obsequios o beneficios que excedan del importe de referencia, tendrá que tener la autorización de su jefe o superior directo, si es un empleado, y tendrá que comunicarlo al Organismo de Vigilancia. Los Representantes de la Empresa no piden para sí u otros, ni aceptan regalos u otros beneficios de un subordinado o de sus familiares. Los empleados no ofrecen regalos u otros útiles a un subordinado o a sus parientes o convivientes, salvo los de módico valor. En cualquier caso, los Representantes de la Empresa de ELETTROTECNICA B.C. se abstienen de prácticas que no estén consentidas por la ley, por los usos comerciales o por los códigos éticos que tuvieran las empresas o los Organismos con los que tuvieran relaciones.

⁶ Como valor de referencia: 80,00 euros.

